



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 447/2015**  
Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2015

VISTO

La solicitud de la estudiante MARÍA ANTONELLA GÓMEZ TÉVEZ de que se le dé por válido el año previo en condiciones de regularidad.

CONSIDERANDO

Que la solicitante ha aprobado todo un año completo y con el correspondiente certificado de aprobación de todas las materias que figura como requisito para la inscripción a Medicina;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 04 de noviembre de 2015.

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º) Otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a MARÍA ANTONELLA GÓMEZ TÉVEZ (DNI 37.006.553), para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2016.

Artículo 2º) Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Alumnos y Estudio para su tratamiento y, cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BAOR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD